

**OBSERVACIONES Y COMENTARIOS AL INFORME**

El Consejo Económico y Social (CES) se creó por la Ley 21/1991, de 17 de junio, por la que se le configuró como un órgano de carácter consultivo en materia socioeconómica y laboral, función que se materializa, fundamentalmente, en la emisión de dictámenes e informes. La Ley también configura al CES como un medio de comunicación entre los agentes económicos y sociales y el Gobierno. El CES se rige, esencialmente, por lo dispuesto en su Ley de creación y por el Reglamento de Organización y Funcionamiento interno, aprobado por su Pleno el 25 de febrero de 1993.

El pasado 17 de febrero se recibió desde la Subdirección General de Transparencia y Buen Gobierno el Informe de evaluación sobre el cumplimiento de las obligaciones de Publicidad Activa emitido por el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno realizado el 3 de febrero de 2021.

Recibido el Informe, y en su virtud, presentamos dentro del plazo de quince días los siguientes comentarios y observaciones:

a) Observaciones de índole general:

El Consejo Económico y Social soporta desde hace unos años una situación singular que afecta al funcionamiento interno de la Institución. Desde el mes de abril de 2019, la Presidencia la están ejerciendo por vacante los Vicepresidentes de acuerdo con los turnos anuales establecidos en el artículo 26.1 del Reglamento del CES. Asimismo, el órgano encargado de los aspectos técnicos de la Entidad, que es la Secretaría General, también se está ejerciendo por sustitución, en tanto que la Secretaria General del CES cesó el pasado 30 de septiembre de 2020, siendo sustituida por vacante según el procedimiento establecido en el artículo 27.3 del Reglamento del CES.



Del mismo modo, el mandato de los Consejeros del CES expiró en el 2018. Conforme a ello, fue el pasado 20 de enero de 2021 cuando se publicaron en el Boletín Oficial del Estado los respectivos reales decretos de nombramiento de Consejeros (Real Decreto 36/2021, de 19 de enero y Real Decreto 38/2021- «BOE» núm. 17, de 20 de enero de 2021, páginas 5211 a 5212 y BOE» núm. 17, de 20 de enero de 2021, páginas 5214 a 5214), siendo la toma de posesión el 4 de febrero de 2021.

b) Observaciones particulares:

I. Localización y Estructuración de la Información de Transparencia

El CES acepta las observaciones manifestadas en el Informe. Los datos de contratos, becas, y premios pasarán a integrarse dentro de la misma estructura del apartado de transparencia.

II. Obligaciones de publicidad activa

El CES acepta las observaciones manifestadas en el Informe.

En cualquier caso, conviene apuntar que los responsables del Consejo Económico y Social son, por Ley, el Presidente y la Secretaria General. A día de hoy, el Presidente y Secretaria General actúan por sustitución de los titulares, de manera que, bajo ningún concepto, son altos cargos los miembros que actualmente ejercen ambas funciones, y no perciben la retribución correspondiente a estos puestos.

Respecto de los Consejeros, hay que señalar que, fue el pasado 20 de enero de 2021 cuando se publicaron en el Boletín Oficial del Estado los respectivos reales decretos de nombramiento.

Desde la Secretaría General en funciones del CES se han dispuesto los medios técnicos para que, en el menor plazo posible, se recojan todas las observaciones que se han incluido en el referido Informe. Esta actualización del Portal de Transparencia del Consejo, atendiendo a las indicaciones del Consejo de la Transparencia y Buen Gobierno,

*Consejo Económico y Social*

se irá realizando en los próximos días, tanto en lo que se refiere a la estructura como al contenido de la información que debe figurar, y se estima que estará finalizada durante la primera quincena de marzo. Una vez completo el prototipo en el que se está trabajando, el nuevo portal de transparencia se hará público y comenzará a estar en producción. En ese momento, los servicios técnicos del CES lo comunicarán al Consejo de la Transparencia.

En Madrid, a 3 de marzo de 2021

LA SECRETARIA GENERAL

(P.S. art. 27.3. Reglamento CES. BOE 13/04/1993)

María Dolores Montalvo Sepúlveda